



D./Dña. _____, con DNI _____

alumno/ a mayor de edad matriculado/a en el curso _____

**MEDIANTE ESTE DOCUMENTO QUE FIRMO A CONTINUACIÓN ME COMPROMETO
A CUMPLIR CON LAS NORMAS SIGUIENTES:**

-Las normas generales de convivencia recogidas en las Normas de Organización y Funcionamiento del centro:

http://www.iesmesaylopez.com/web/images/NORMAS_DE_ORGANIZACION_Y_FUNCIONAMIENTO_4_EDICION_JULIO_2019.pdf

-Las siguientes normas propiamente relativas a la COVID19, recogidas tanto en nuestro Plan de Contingencia como en nuestro Plan de Inicio de curso 2020-2021:

- Como regla general, se debe mantener una distancia interpersonal de seguridad de al menos 1,5 metros, en las interacciones entre las personas de la comunidad escolar en todo el recinto educativo y en el entorno del mismo.
- Se debe evitar el saludo con contacto físico, incluido dar la mano.
- Respetar el aforo máximo indicado en el exterior de cada dependencia del centro.
- Utilizar las cuentas de correo corporativo del alumnado registrado en Google Suite (*GSuite*) así como el conjunto de programas y aplicaciones destinadas a la enseñanza (*Gmail, Meet, Classroom, Calendar*)
- No utilizar los asientos ni equipos informáticos que deban permanecer vacíos para mantener la distancia de seguridad y que están marcados a tal efecto.
- Se deberá realizar el lavado de manos de manera frecuente y meticulosa, con agua y jabón, durante al menos 40 segundos y, en todo caso, un mínimo de cinco veces al día. Igualmente en lo referente a este punto se deberá estar a lo recogido en el Protocolo de Inicio de Curso, en el apartado “Aula”:
 - *Antes de colocarse la mascarilla y después de su retirada
 - *A la entrada y salida del centro educativo
 - *Al entrar y salir de clase o de cualquier otra actividad como el recreo o patio.
 - *Antes y después del snack
 - *Después de ir al aseo y después de estornudar, toser o sonarse la nariz.
 - *Tras el lavado de las manos éstas se deberán secar con toallas de papel desechables.
 - *Las uñas deben llevarse cortas y cuidadas, evitando el uso de anillos, pulseras, relojes de muñeca u otros adornos.



*Cuando no sea posible el lavado de manos, se deberá utilizar gel hidroalcohólico durante al menos 20 segundos, ya que, cuando las manos presentan una suciedad visible, el gel hidroalcohólico no es suficiente y, se deberán lavar con agua y jabón.

- Se deberá usar mascarilla higiénica/ quirúrgica/ FFP2 siempre en cualquier espacio, con independencia del mantenimiento de la distancia de seguridad.
- La mascarilla deberá cubrir, durante todo el tiempo, la nariz y la boca completamente y estar adecuadamente ajustada a la nariz y a la barbilla, de modo que ésta impida la expulsión de secreciones respiratorias al entorno.
- Asimismo, se deberá evitar el contacto de las mascarillas con superficies, por ejemplo, no dejándolas sobre superficies del entorno una vez que han sido retiradas, para que no sean una fuente de contaminación.
- Se recomienda que el alumnado disponga de un dispositivo específico para guardar su mascarilla cuando no la esté utilizando, para evitar que sean una fuente de contaminación (por ejemplo. en el momento de comer), o llevar, preferiblemente, dos mascarillas de repuesto.
- Para el alumnado que no tenga la mascarilla puesta en el caso anterior, se deberá cubrir la boca y la nariz al toser o estornudar con un pañuelo desechable y tirarlo en una papelera provista de tapa y pedal. Si no se dispone de un pañuelo de papel, deberán toser o estornudar sobre su brazo en el ángulo interno del codo, con el propósito de no contaminar las manos.
- Se debe usar pañuelos desechables para eliminar las secreciones respiratorias y desecharlos tras su uso en una papelera con bolsa, preferiblemente con tapa y pedal. Se debe evitar tocarse la cara, la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión del virus.
- Se cumplirá de manera estricta con el horario de entrada y salida y bajo ningún concepto, evitando aglomeraciones y agrupamientos en el exterior del centro, siempre manteniendo la distancia de seguridad y evitando el contacto físico.
- Se cumplirá lo recogido en los diferentes carteles y señales establecidas en el suelo del centro.
- El incumplimiento de las normas anteriores conllevará la sanción correspondiente valorada por el Equipo de Gestión de la Convivencia.

En Las Palmas de Gran Canaria, a de de 2020

Fdo.: _____